



**MEMORIA DE ACTIVIDADES
PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO
LEGISLATIVO
2023-2024**

PRESENTACIÓN.

La democracia, como forma de gobierno, se basa en la participación activa y libre de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas. En este contexto, la función legislativa emerge como uno de los pilares fundamentales de la democracia, desempeñando un papel crucial en la creación, revisión y modificación de leyes que rigen la sociedad.

La democracia se caracteriza por la participación ciudadana, la igualdad de derechos y la rendición de cuentas. En un sistema democrático, los ciudadanos tienen la oportunidad de elegir a sus representantes a través de elecciones libres y justas. Estos representantes, a su vez, desempeñan un papel crucial en la elaboración de leyes que reflejen los valores y necesidades de la sociedad.

La función legislativa constituye el proceso mediante el cual se crean, modifican y derogan leyes. En un sistema democrático, el poder legislativo es esencial para garantizar la representación de la diversidad de opiniones y perspectivas dentro de la sociedad. El órgano legislativo, ya sea un parlamento, congreso o asamblea, actúa como el foro donde se debaten los temas cruciales que afectan a la población.

El proceso legislativo implica la presentación de propuestas de ley, debates, votaciones y, finalmente, la promulgación o rechazo de las leyes. La transparencia y la participación ciudadana en este proceso son esenciales para asegurar que las decisiones legislativas reflejen la voluntad general y respeten los principios democráticos.

La función legislativa desempeña un papel esencial en el funcionamiento de la democracia. Al permitir la representación diversa de intereses y la toma de decisiones transparente, contribuye a la estabilidad y la justicia en la sociedad. La promoción de un proceso legislativo robusto y equitativo es fundamental para preservar los valores democráticos y garantizar un gobierno que sirva verdaderamente a los Ciudadanos.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 43 Fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento la siguiente Memoria de Labores que contiene las actividades realizadas durante el periodo de receso comprendido del 16 de diciembre de 2023, al 14 de enero de 2024.

Memoria de Trabajo del Diputado Rafael Alejandro Micalco Méndez. Primer Periodo de Receso del Tercer año Legislativo, comprendido del 16 de diciembre de 2023, al 14 de enero de 2024.

INFORME DE ACTIVIDADES.

Con fecha diecisiete de diciembre de 2023, tuve en las instalaciones del Congreso del Estado, una reunión con pobladores de San Martín Texmelucan, Huejotzingo y San Matías Tlalancaleca para abordar diversas problemáticas y temas que aquejan a sus comunidades.



El veintidós de diciembre de 2023, me reuní en las instalaciones del Congreso del Estado, con vecinos del municipio de Chila de la Sal para escuchar y atender las peticiones respecto de la falta de agua en una de las juntas auxiliares de ese municipio.



El veintisiete de diciembre de 2023, sostuve una reunión con vecinos de la mixteca, para abordar temas relacionados con el agua potable y alcantarillado en sus comunidades.



El día veintiocho de diciembre de 2023, me reuní con pobladores del municipio de Chiantzingo, para conocer diferentes situaciones que aquejan a los ciudadanos y poder realizar las gestiones pertinentes.



El día treinta de diciembre de 2023, sostuve algunas entrevistas con dos medios de comunicación para platicar los diferentes temas abordados durante el periodo legislativo.



